

**TASAS ACTIVAS VIGENTES<sup>(1)</sup>**  
**CRÉDITOS MICRO EMPRESA - PEQUEÑA EMPRESA**  
**MEDIANA EMPRESA - GRANDE EMPRESA - CORPORATIVOS**

## CRÉDITO SUPÉRATE MUJER

**MONEDA NACIONAL**  
 (Vigente a partir del 02/07/2018  
 Reemplaza a tarifario vigente del 22/04/2016)

TEA MÁXIMA	TEA MÍNIMA	COMISIONES	GASTOS	TRIBUTOS	OPORTUNIDAD DE COBRO
43.000%	36.000%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes	Seguro de Desgravamen	No aplica	Al momento que se solicite

La tasa de interés aplicable al cliente, se fijará al momento de la evaluación crediticia, conforme a su perfil de riesgo, siendo informada y aceptada previo al desembolso, conforme a la solicitud de crédito, Contrato y Hoja resumen.

(1)TEA = Tasa Efectiva Anual

Montos por Desembolsos, Pago de Cuotas y Cancelaciones están afectos a ITF (0.005%).

La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.cajaarequipa.pe> Todas las tasas se encuentran expresadas para un año de 360 días. La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.